

TRAS APROBACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIA EN COMISIÓN DE HACIENDA

Ministro Marcel: “Estamos dando un paso importante” hacia un sistema tributario más justo y para movilizar más recursos

- *“Dentro de este destino está el aumento de la PGU a \$250 mil que tiene un costo de entre US\$6 mil a US\$7 mil millones anuales. Uno puede querer que el Estado sea más eficiente, que se elimine grasa, pero no existe ahorro ni grasa suficiente para financiar para generar US\$6 mil a US\$7 mil millones anuales solo para la PGU”, afirmó el ministro Marcel.*
- *La idea de legislar se aprobó en general en la comisión de Hacienda de la Cámara con ocho votos a favor y cinco en contra. Estos últimos correspondieron a votos de parlamentarios de Chile Vamos y del Partido Republicano.*

Valparaíso, lunes 26 de septiembre de 2022.- Este lunes se aprobó en general el proyecto de Reforma Tributaria presentado por el Gobierno en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y Diputadas. La propuesta del Ejecutivo fue respaldada por ocho votos a favor y cinco en contra por parte de los diputados de Chile Vamos y del Partido Republicano.

“Hemos dado el primer paso legislativo para que el Estado sea capaz de movilizar los recursos para varias medidas como aumentar la Pensión Garantizada Universal a \$250.000, ampliar la cobertura del sistema de cuidados, mejorar la infraestructura educacional, reducir las listas de espera en los hospitales. Como también nos preocupa el crecimiento estamos dando pasos para que el sector privado tenga incentivos para invertir en ciencia y tecnología, y por esa vía incrementar nuestro potencial de crecimiento a futuro”, dijo el ministro de Hacienda, Mario Marcel, al terminar la votación en la Comisión.

En este sentido, recalcó: “estamos dando un paso importante en la dirección de tener un sistema tributario más justo y cuyos recursos vayan a resolver necesidades importantes del país. Para eso era muy importante aprobar la idea de legislar, porque dentro de este destino de recursos hay medidas que no tienen otra forma de financiarse”. Y explicó como ejemplo “el aumento de la PGU a \$250 mil tiene un costo de entre US\$6 mil a US\$7 mil millones anuales. Entonces, uno puede querer que el Estado sea más eficiente, que genere ahorro, que se elimine grasa; pero no existe ahorro ni grasa suficiente para financiar, para generar US\$6 mil a US\$7 mil millones anuales solo para la PGU”.

La autoridad aseguró que el único camino es allegar mayores recursos al Estado. “Si queremos tener una economía sana y al mismo tiempo avanzar en la respuesta a los problemas sociales, debemos tener una Reforma Tributaria capaz de recaudar un volumen importante de recursos, no hay otro camino posible”, acotó.

Por lo mismo, el ministro Marcel lamentó la decisión de los diputados de RN, UDI y Republicanos de votar en contra de la idea de legislar del proyecto: “no puedo señalar si no mi decepción respecto de la votación en contra de la idea de legislar por parte de los diputados de oposición con las implicancias que aquí se han explicado con bastante claridad. Uno siempre espera que haya buena disposición, que cuando uno habla de diálogo efectivamente se materialice y exprese en el proceso legislativo”.

Asimismo, explicó que el Gobierno está proponiendo avanzar en protección social manteniendo la solidez de las finanzas públicas, buscando recursos permanentes para financiar los programas. “Lo que estamos tratando de hacer es dar un paso importante en términos de la protección social en Chile financiado con recursos permanentes, provenientes de los sectores más ricos de la población. Eso es esta Reforma Tributaria. Y con esa definición vamos a continuar con mucho entusiasmo trabajando en este proyecto, trabajando con la Comisión, presentando las indicaciones y tratando de buscar espacios de acuerdo”.

Además, precisó que el proyecto busca fortalecer la justicia del sistema tributario, modernizarlo, facilitar los procesos de fiscalización y las declaraciones de los mismos contribuyentes.

En tanto, la Comisión de Hacienda de la Cámara estableció un plazo de dos semanas para presentar las indicaciones, es decir, a partir del día martes 11 de octubre se iniciaría el proceso de votación del articulado en particular. Por lo demás, considerando que coincidirá con la tramitación del Presupuesto 2023, se definió que una sesión sería para la Reforma Tributaria y tres para presupuesto.